

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19 EN TALLER DE AUTOMOCIÓN (versión 1).

La Laguna, a 16 de marzo de 2020

Descripción de la enfermedad.

El SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y produce la enfermedad COVID-19.

Si una persona es contagiada pasa un período de incubación (entre 2 y 14 días), tras el cual aparecen los síntomas y desarrolla la enfermedad. Los síntomas más comunes de esta enfermedad son fiebre, tos y sensación de falta de aire. La mayoría de los casos presenta síntomas leves. Los casos más graves generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna enfermedad crónica, como enfermedades del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.

Para que haya contagio tiene que haber un contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma. Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca.

Medidas de protección generales.

- Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas).
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable y tirarlo tras su uso, o en su defecto hacerlo en el ángulo del codo flexionado.
- Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano (manteniendo una distancia de un metro aproximadamente) con otras personas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Mantener un estilo de vida saludable.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL PERSONAL DE TALLERES DE AUTOMOCIÓN.

A. Medidas de higiene del personal:

1. El personal debe extremar las medidas de higiene y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, en especial después de toser, estornudar y tocar o manipular pañuelos. Además, se debe prestar especialmente atención al lavado de manos en las siguientes circunstancias:
 - A la entrada y salida del centro de trabajo, y antes de tomar los descansos de la jornada.
 - Antes y después del uso de aseos.
 - Tras el uso del control de acceso por huella dactilar, si procede.
 - Entre cliente/vehículo y cliente/vehículo atendido.
 - Antes de comer y/o fumar.

La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección; se deberá lavar las manos de forma concienzuda con agua y jabón, y en su defecto, con solución alcohólica.

Calle Mazo, nº 2. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.

Polígono Industrial Los Majuelos
38108 La Laguna - Santa Cruz de Tenerife
Tel.: 922 296 700 - Fax: 922 296 740

Integrada en:

3. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo. Si no se dispone de pañuelos, toser y estornudar sobre la parte interna del codo para no contaminar las manos.
4. Mantener la distancia de al menos un metro con las personas.
5. Llevar las uñas cortas y cuidadas; evitar el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
6. Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo y evitar el uso de lentillas.
7. Se recomienda retirar el maquillaje u otros productos cosméticos que puedan ser fuente de exposición prolongada en caso de resultar contaminados.

B. Medidas de higiene del taller:

1. Asegurar una ventilación adecuada en el espacio de trabajo manteniendo las puertas y ventanas abiertas y el sistema de ventilación o extracción forzada en funcionamiento, con el fin de garantizar una adecuada renovación del aire.
2. En las labores de limpieza diaria del taller, se hará especial hincapié en las superficies de manipulación frecuente (mostradores, barandillas, pomos, teclados y ratones de ordenador, teléfonos de uso común, aseos). Para dichas labores de limpieza se hará uso de un producto limpiador de superficies, guantes de un solo uso, papel de limpiar de un solo uso. Una vez finalizada las labores de limpieza se desecharán los guantes, y se lavará las manos de manera concienzuda, lavando bien manos y antebrazos según las indicaciones del cartel de lavado de manos adjunto.
3. En el momento de recepción de vehículos:
 - a. Restringir el acceso al área de recepción de clientes, en una ratio de un tercio de la ocupación normal.
 - b. Usando métodos de señalización como señalización horizontal con adhesivos en el suelo o sistemas de señalización vertical como sistemas de balizamiento, indicar líneas de espera de clientes, con al menos un metro de distancia entre ellas, incluida la línea de espera con respecto al mostrador de atención.
 - c. El/La cliente depositará las llaves del vehículo sobre el mostrador y recogerá del mismo la documentación a rellenar/firmar, si procede.
 - d. El personal del taller, haciendo uso de guantes de un solo uso, limpiará las llaves del vehículo con gel hidro-alcohólico, alcohol o en su defecto, multiusos.
 - e. En la recogida del vehículo, se colocarán cubre asientos y cubre alfombrillas de un solo uso, y se limpiará a conciencia el volante y proximidades del mismo (salpicadero, puerta y ventana del conductor) con un limpiador de superficie y papel de un solo uso.
 - f. Mantener las ventanas del vehículo abiertas durante su reparación, con el fin de favorecer la renovación de aire.
 - g. Una vez finalizada la limpieza de útiles (llaves, porta-documentos) y vehículo, se desechará a la basura el papel de limpieza y los guantes, realizándose un lavado concienzudo de manos.
 - h. Para la entrega de vehículos, se tendrán en cuenta las mismas medidas de control.

C. Medidas de gestión y organización:

1. Es importante mantener una supervisión y reposición de los recursos necesarios para la higiene y lavado de manos, para garantizarlos en todo momento.
2. Se debe incrementar la frecuencia de limpieza de las instalaciones, teniendo en cuenta las instrucciones anteriormente indicadas. Los cubos de basura que presenten tapa deben contar con pedal; de lo contrario, es preferible mantener la tapa abierta.
3. En las áreas de descanso del personal, restringir el acceso en una ratio de un tercio de la ocupación normal.
4. La dirección del taller debe divulgar la información y protocolo de actuación frente a la enfermedad COVID-19 a su personal, así como supervisar y controlar el cumplimiento del mismo.
5. Implantar el teletrabajo en la medida de lo posible.
6. Establecer sistemas rotatorios de personal con el fin de minimizar la exposición a posibles situaciones de contagio, en la medida de lo posible.
7. En el caso que algún trabajador/a, presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad y hubiera estado recientemente (en los 14 días previos) en una zona de riesgo, o hubiera tenido contacto estrecho con una persona que sea un caso confirmado de COVID-19, se procederá de la siguiente manera:
 - a. No debe acudir al centro de trabajo, informando a la empresa de su situación.
 - b. Contactará con el número de emergencias 900 112 061 e informará de la sospecha de infección por COVID-19. Los servicios médicos valorarán la situación clínica del/la paciente y los antecedentes epidemiológicos, informarán de la conducta a seguir y realizarán las actuaciones pertinentes.

Nota: Dada la necesidad de premura en la respuesta, presentamos el presente protocolo de actuación fruto del recibo de información de fuentes oficiales, y del conocimiento de profesionales en materia de prevención de riesgos laborales, biología molecular, y sanitaria; teniendo en cuenta que está sujeto a modificaciones, puesto que se trata de un acontecimiento con carácter extraordinario, dinámico, e insólito.

Debemos tomar conciencia de nuestra corresponsabilidad ciudadana en el intento de disminuir la transmisión de esta enfermedad

Fuente de información: web Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y del Gobierno de Canarias.